



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Especial N°14 de la localidad de General Conesa se crea por la Resolución N°27/82 del Consejo Provincial de Educación de la provincia, con el objetivo de incorporar al sistema educativo a un sector de la población con discapacidad y en edad escolar que estaba excluido del sistema, iniciando su vida institucional el 26 de mayo de 1982.

La escuela abre sus puertas el 21 de junio de 1982 a los primeros 18 alumnos y alumnas que concurren a una edificación ubicada en la calle Irigoyen esquina Mitre, adaptada para dar respuestas a las necesidades de los estudiantes; inicialmente los talleres funcionaban a la par del área pedagógica.

El primer cuerpo docente del establecimiento, designado por Resolución N°215/82, estaba conformado por Adriana Colos como directora, como secretaria Blanca Gastaminza, Lilian Cravotta como asistente educativa; como maestras de grupo las docentes: Sonia Saissac, Estela Zaldegui, Beatriz Montoya y Griselda Brillo; María Inés Mudrovic como maestra especial de actividades prácticas, la asistente social Dora Beatriz Houriet, Liliana Corbellini como administrativa y José Luis Lescano en el cargo de personal de servicios.

En el año 1988 la escuela comienza a brindar el servicio de Comedor Escolar, se forma el primer grupo de "Padres y amigos de la escuela", también los y las estudiantes comienzan a recibir clases de Educación Física a cargo de la Srta. Liz Muñoz.

A partir del año 1987 la institución educativa se traslada a un inmueble ubicado en calle Las Heras y comienzan a funcionar los talleres en otro edificio alquilado por el Consejo provincial de Educación ubicado sobre calle Argentino Roca.

Un servicio importante comienza a brindarse a partir del año 1988 con el funcionamiento del transporte escolar para los y las alumnas que se trasladaban hacia la escuela desde distintos puntos de la localidad.

En el mes de julio de 1995 la Escuela debe trasladar su funcionamiento al edificio de la Escuela Primaria N°219, siendo este un período difícil que debió afrontar toda la comunidad educativa al no contar con las condiciones adecuadas que se requerían para el dictado de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

clases, los talleres se daban en un pasillo del edificio compartido.

Luego de tantos años de funcionamiento en lugares alquilados y compartidos, en abril de 1997 las autoridades locales anuncian en una entrevista mantenida con padres y personal directivo del establecimiento la construcción de un edificio propio para la Escuela de Educación Especial N°14 en un terreno ubicado sobre la calle Villegas de General Conesa. Este anuncio es ratificado al mes siguiente por el gobernador de la provincia Pablo Verani.

Durante el año 1988 los y las alumnas de la institución participan en las Olimpiadas Provinciales de Educación Especial que se realizaron en San Antonio Oeste, también hacia fines de ese año comienza la construcción del nuevo edificio y se vuelve a constituir la "Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado".

Por fin, el 27 de mayo de 1999 se inaugura el nuevo edificio educativo de la Escuela de Educación Especial N°14, toda la comunidad se volcó masivamente a participar del acto inaugural del nuevo edificio, todo era algarabía y felicidad, estados que se sintetizaban en la frase que las docentes habían colocado en el flamante SUM: "Cuando soñamos solos es solamente un sueño, cuando soñamos juntos es el comienzo de algo real".

Durante el año 2002 se producen hechos importantes para la comunidad educativa de la Escuela de Educación Especial N°14, se crea un cargo de Maestro de Actividades Prácticas que comienza a desarrollar las actividades de panadería con un grupo de 14 estudiantes y mediante el proyecto educativo "A puertas abiertas" el Servicio de Estimulación Temprana se abre a la comunidad al realizarse a demanda en el Centro Comunitario Padre Juan del barrio La Ribera.

También con la creación del cargo de Maestro de Música en el año 2004 se empieza a trabajar actividades innovadoras para la institución, como proyectos de teatro, de radio en la F.M. "Contacto" donde los estudiantes organizaban y compaginaban un programa de una hora de duración; también el proyecto de folklore que posibilitaba la participación de los y las estudiantes en los actos centrales por las fechas patrias.

En agosto del año 2005, la escuela participa en la ciudad de Viedma de las competencias especiales, muchos estudiantes viajaron a Bariloche, otros a Córdoba por los Juegos Nacionales y otros a Neuquén por los juegos Evita.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Durante los años 2007 y 2008 se realizan mejoras en el edificio de la institución como la instalación de calefacción en los pasillos, colocación de mesadas en las unidades laborales y sistema de agua caliente en los baños, además, el municipio colabora con la instalación de duchas para brindar una mejor estadía a quienes necesitaran hacer uso de los baños durante la realización de torneos deportivos provinciales.

Un proyecto terapéutico importante que comienza para los estudiantes de la escuela durante el año 2010 es el de equinoterapia, con la colaboración del Ente de Desarrollo de Conesa que se hace cargo de financiar el alimento de los caballos. Este proyecto permitió fortalecer el trabajo destinado a asegurar el derecho que tienen las personas con discapacidad a una educación de inclusiva y de calidad.

Con el paso de los años, la escuela continúa creciendo y fortaleciendo su relación con toda la comunidad conesina, con las instituciones educativas se relaciona favoreciendo la inclusión social/educativa tanto es así que en el año 2011 se amplía la matrícula de la unidad laboral de panadería al incorporar a estudiantes con sobre edad que concurren a las escuelas primarias locales, también ese año se concreta la creación de una unidad laboral de herrería.

La Escuela de Educación Especial N°14 no queda ajena al Plan Nacional de Educación Digital Argentina lanzado en el año 2010 por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner; dos años después de la puesta en marcha del Plan que apunta a recuperar el valor de la escuela pública y garantizar la inclusión social con los recursos tecnológicos, docentes, alumnos y alumnas de esta institución educativa reciben sus preciadas notebooks.

La pandemia también ha marcado un antes y un después en la historia educativa de la Escuela de Educación Especial N°14, fueron muchas las dificultades, el esfuerzo que el equipo docente y de conducción realizó para que cada estudiante lograra sus objetivos, el acompañamiento que se brindó a las familias, la adaptación que debieron hacer para llegar a cada alumno y alumna a través de los medios digitales, fue una gran la lucha que aún continua quedando demostrado con hechos que el SER docente se lleva en el corazón.

La escuela continúa promoviendo espacios de participación a través del trabajo colaborativo entre los distintos actores: trabaja en red con el hospital local y la municipalidad canalizando las demandas sociales, también con



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

otros organismos públicos que permiten brindar una educación integral.

La misión institucional de la Escuela de Educación Especial N°14 es trabajar y caracterizarse como una escuela abierta, flexible e inclusiva, donde todos los actores de la comunidad sean participes de las prácticas educativas. Promoviendo sujetos comunitarios, críticos, autónomos, según sus habilidades y potencialidades para una plena inserción social.

Por ser la Escuela de Educación Especial N°14 de la localidad de General Conesa una institución que desde hace 40 años trabaja asegurando el derecho a la educación inclusiva a las personas con discapacidad, es de suma importancia que esta Legislatura reconozca su invaluable tarea educativa.

Por ello;

Autores: María Alejandra Mas, Gabriela Abraham, Daniel Belloso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el 40° Aniversario de la Escuela de Educación Especial N° 14, destacando la invaluable labor desarrollada por esta institución en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.